



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas

Resumen

El presente informe, el segundo sobre Filipinas, preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, abarca el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2009, y en él se da cuenta de las graves violaciones de los derechos de los niños cometidas en las situaciones de conflicto armado en Filipinas.

Entre los casos que se recogen en el informe figuran las novedades más importantes relacionadas con los cuatro agentes principales en Filipinas —las Fuerzas Armadas de Filipinas y el grupo paramilitar Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas; el Frente Islámico de Liberación Moro y el Frente Democrático Nacional de Filipinas— el Nuevo Ejército del Pueblo; y el Grupo Abu Sayyaf. En el informe se recogen también los progresos conseguidos desde que se elaborase el primer informe sobre el país, incluida la concertación de un Plan de Acción con el Frente Islámico de Liberación Moro, y los problemas con que se ha tropezado.

En el informe se expone también una lista de recomendaciones relativas a la protección de los niños en las zonas afectadas por los conflictos, entre las que figura la necesidad de movilizar recursos con carácter inmediato para poner en práctica las iniciativas del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, con especial atención a la elaboración y aplicación de planes de acción.



I. Acontecimientos de carácter militar, social y político en Filipinas

1. Según relata el Secretario de Defensa, Gilberto Teodoro, con motivo de la reciente situación de emergencia provocada por la tormenta tropical Ketsana y el tifón Parma en septiembre y octubre de 2009, las operaciones militares pasaron de centrarse en la seguridad interna a ofrecer una respuesta ante el desastre. El personal de las Fuerzas Armadas de Filipinas y de la Policía Nacional de Filipinas recibió el orden de prestar asistencia en las operaciones de respuesta ante el desastre y suspender temporalmente sus operaciones ofensivas en las zonas afectadas por el tifón. El Nuevo Ejército del Pueblo interrumpió también sus ofensivas tácticas, especialmente en las regiones de Tagalog Sur y Luzón Central, para prestar ayuda en las tareas de socorro y rehabilitación de las comunidades.

2. Las elecciones nacionales previstas para mayo de 2010 comienzan a dejarse sentir en el clima socioeconómico del país, a medida que las rivalidades políticas conducen a un aumento de la violencia y desembocan en enfrentamientos armados entre los diversos clanes políticos que luchan por el poder, como los que se han producido en la región de Mindanao Central. La tensión entre los clanes políticos es motivo de preocupación y muchos temen que puedan producirse combates en Mindanao y otras zonas del país. Esa situación complica aún más el problema del desplazamiento en la región. En septiembre de 2009, otras 400 familias de la población de Pikit, en Cotabato Norte, resultaron desplazadas por los enfrentamientos entre los clanes políticos¹. La violencia política alcanzó su cénit con la matanza que se produjo el 23 de noviembre de 2009 en la provincia de Maguindanao, en la que perecieron 57 personas. Las víctimas formaban parte de un convoy de periodistas y abogados que acompañaban a las mujeres de la familia del Teniente de Alcalde de la ciudad de Buluan, Esmael Mangudadatu, que se dirigían a la capital de la provincia, Shariff Aguak, para presentar la candidatura de Mangudadatu al cargo de gobernador como oponente de Datu Andal Ampatuan Jr. Las investigaciones preliminares indican que a eso de las 10.30 de la mañana, el convoy fue detenido en un puesto de control instalado por unos 100 hombres armados presuntamente dirigidos por el Sr. Ampatuan. Los cadáveres de las 57 víctimas, muchas de las cuales eran mujeres, se encontraron esa misma tarde enterrados en fosas poco profundas y acribillados a tiros. En respuesta, las fuerzas militares intensificaron sus operaciones para encontrar a los autores de la matanza. La concentración de tropas, especialmente en las ciudades de Mamasapano, Shariff Aguak y Datu Saudi Ampatuan, obligó a las personas desplazadas, que apenas habían regresado a sus casas, a volver a los centros de evacuación.

Frente Islámico de Liberación Moro

3. Durante el período que se examina se han observado algunos avances en el proceso de paz entre el Gobierno de la República de Filipinas y el Frente Islámico de Liberación Moro (MILF). Volvió a plantearse la cuestión de los dominios ancestrales² que, en agosto de 2008, dio origen a nuevos enfrentamientos entre las

¹ Consejo Nacional de Coordinación para Casos de Desastre, actualización de fecha 12 de septiembre de 2009.

² La firma oficial del memorando de entendimiento sobre los dominios ancestrales, prevista para el 5 de agosto de 2008, no pudo llevarse a cabo por una orden judicial solicitada por quienes se oponían al proyecto de acuerdo. El memorando de entendimiento habría dado lugar a la creación

fuerzas gubernamentales y elementos incontrolados del MILF. Las fuerzas gubernamentales respondieron inmediatamente a los ataques lanzados por el MILF contra comunidades civiles con operaciones militares en gran escala contra las tropas dirigidas por los comandantes incontrolados del MILF Abdullah Macapaar, alias “Bravo”, Aleem Sulaiman Pangalian, y Ameril Umbra Kato. El 2 de septiembre de 2008, apenas un mes después del inicio del conflicto, el Consejo Nacional de Coordinación para Casos de Desastre comunicó que habían resultado desplazadas 432.772 personas, pertenecientes a 88.378 familias. Esa cifra incluía a más de 300.000 niños desplazados en 11 provincias del sur de Filipinas. Pese a la reanudación del conflicto y la suspensión de las conversaciones, ambas partes reiteraron su compromiso con el proceso de paz.

4. Tras un período de calma a principios de 2009, a mediados de año volvieron a recrudecerse los enfrentamientos armados entre fuerzas del Gobierno y el MILF. La intensificación de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas de Filipinas y los ataques con granadas y artefactos explosivos improvisados perpetrados presuntamente por elementos del MILF en junio y julio de 2009, al parecer de forma coordinada, hicieron aumentar la corriente de desplazados internos en el sur de Filipinas en otras 750.000 personas³. No obstante, hay indicaciones de que el número de personas desplazadas se ha ido reduciendo ligeramente durante los últimos meses de 2009 tras la cesación del fuego, declarada de forma independiente por el Gobierno y el MILF, y el descenso del número de enfrentamientos armados.

5. A pesar de la interrupción de las negociaciones tras el fracaso de la firma del memorando de entendimiento sobre los dominios ancestrales, las conversaciones oficiales entre representantes del Gobierno y del MILF fueron progresando gradualmente y se sentaron las bases para la reanudación de las negociaciones de paz oficiales. Las conversaciones que los equipos de negociación mantuvieron en julio de 2009 desembocaron en la suspensión de las operaciones militares por el Gobierno, a lo que el MILF respondió con la suspensión de las acciones militares. Aunque esas medidas se ven con sumo agrado, han sido declaradas unilateralmente por ambas partes y no tienen una duración definida ni están sujetas a un conjunto formal de directrices, como hubiera sido el caso de tratarse de una verdadera cesación del fuego. Los equipos negociadores volvieron a reunirse en Malasia en agosto de 2009 para planificar la reanudación de las negociaciones de paz. Esos equipos acordaron establecer un Grupo Internacional de Contacto encargado de movilizar el apoyo internacional al proceso de paz y revitalizar las conversaciones de paz, que se habían estancado. En octubre de 2009, los equipos de negociación del Gobierno y el MILF firmaron también un Acuerdo sobre el componente de protección civil del equipo de supervisión internacional en el que se reafirman sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de derechos humanos y se incluyen disposiciones para la preservación de las instalaciones esenciales para la supervivencia de los civiles, como escuelas, hospitales y centros de distribución de elementos de socorro.

de una Entidad Jurídica Bangsamoro y a la ampliación de las tierras Bangsamoro en algunas partes de Mindanao y Palawan. No obstante, el 14 de octubre de 2008, el Tribunal Supremo dictaminó que el proyecto de acuerdo era inconstitucional.

³ Consejo Nacional de Coordinación para Casos de Desastres, Sitrep núm. 86 sobre las personas desplazadas en Mindanao, de fecha 14 de julio de 2009.

Grupo Abu Sayyaf

6. El Grupo Abu Sayyaf se mantiene activo, especialmente en las provincias de Basilan y Sulu. Se le ha relacionado con numerosos secuestros de trabajadores humanitarios, periodistas, maestros y hombres de negocios. Pueden citarse el de tres trabajadores de la Cruz Roja el 15 de enero de 2009 y el de tres maestros de una escuela pública en la ciudad de Zamboanga inmediatamente después. Cada uno de esos incidentes dio lugar a intensas operaciones de búsqueda por parte de las Fuerzas Armadas de Filipinas. Tan sólo un mes después de la liberación de un miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja, el 12 de agosto de 2009, el ejército lanzó una importante ofensiva contra un campamento de entrenamiento del Grupo Abu Sayyaf en Sitio Kurellem, Silangkum en la localidad de Tipo-Tipo de la provincia de Basilan. Tras tomar el campamento, comandado por Furuji Indama y Khair Mundos, el ejército afirmó que sus tropas habrían recuperado un importante número de artefactos explosivos. Ambas partes sufrieron gran número de bajas en un combate que duró todo el día. El 20 de septiembre de 2009 se lanzó otra operación militar para ocupar el campamento principal del Grupo Abu Sayyaf en la provincia de Sulu. Aviones del ejército efectuaron ataques en esa zona. Como respuesta, el Grupo Abu Sayyaf al parecer colocó bombas junto a la carretera para atacar a las tropas estacionadas en Jolo, provincia de Sulu. Aunque ha habido denuncias de la presencia de niños en las unidades del Grupo Abu Sayyaf, no se dispone de ninguna estimación precisa de su número.

Nuevo Ejército del Pueblo

7. Las perspectivas de reanudar las negociaciones con el Frente Democrático Nacional de Filipinas (NDFP), el brazo político del Nuevo Ejército del Pueblo (NPA), se animaron cuando el Gobierno renovó, en agosto de 2009, el Acuerdo Conjunto sobre garantías de seguridad e inmunidad⁴ para los negociadores del NDFP. Lamentablemente, esa animación se disipó con rapidez a medida que los desacuerdos que fueron surgiendo sobre la aplicación del Acuerdo Conjunto condujeron a otro estancamiento de las negociaciones. Todavía persisten los enfrentamientos esporádicos entre tropas de las Fuerzas Armadas de Filipinas y fuerzas del NPA. No obstante, según fuentes militares de las Fuerzas Armadas de Filipinas, las actividades de insurgencia del NPA se han reducido sustancialmente en los últimos tiempos.

Las Fuerzas Armadas de Filipinas y la Policía Nacional de Filipinas

8. Las Fuerzas Armadas de Filipinas son las encargadas de hacer frente a las principales amenazas a la seguridad en primera línea que representan los grupos no estatales que operan en Filipinas. No obstante, la Policía Nacional de Filipinas también ha intervenido junto a las Fuerzas Armadas de Filipinas en operaciones combinadas en determinadas zonas de conflicto. Recientemente, el papel de la Policía Nacional de Filipinas en la lucha contra la insurgencia se ha ampliado aún más. En septiembre de 2009, el ejército transmitió a la policía y los gobiernos

⁴ El Acuerdo Conjunto sobre garantías de seguridad e inmunidad fue firmado por el Gobierno de la República de Filipinas y el Frente Democrático Nacional de Filipinas el 24 de febrero de 1995. El objeto principal de las garantías de seguridad e inmunidad era facilitar las negociaciones de paz, crear un clima favorable al diálogo libre y la libertad de movimiento durante las negociaciones y evitar cualquier incidente que pudiera poner en peligro las negociaciones.

locales el mando de las operaciones de lucha contra la insurgencia en cinco provincias afectadas por el conflicto, incluidas Marinduque, La Unión y Bohol. Se trata de zonas en las que se percibe que la insurgencia se ha debilitado significativamente y, por tanto, conviene adoptar una nueva estrategia más centrada en el cumplimiento de la ley y menos en las campañas militares. Así lo anunció, el 16 de septiembre de 2009, el Jefe de Información Pública de las Fuerzas Armadas de Filipinas, Teniente Coronel Romeo Brawner Jr., tras la evaluación de las operaciones de seguridad interna en el tercer trimestre. Según el teniente coronel Brawner, el fortalecimiento de la coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Filipinas en el desarrollo de las operaciones de seguridad interna tiene por objeto ofrecer una mejor protección a los grupos civiles, incluidos los niños.

II. Delitos graves contra los niños

9. Todas las partes en conflicto en Filipinas continúan perpetrando graves delitos contra los niños. El número de niños muertos y heridos por causa del conflicto armado ha aumentado durante el período que abarca el presente informe en comparación con el período que abarcaba el informe anterior, y también se ha producido un incremento notable del uso de artefactos explosivos improvisados en zonas pobladas que han causado más víctimas entre la población civil. El grupo de tareas en el país sobre vigilancia y presentación de informes ha verificado también un mayor número de informes sobre casos de reclutamiento y utilización de niños, ataques contra escuelas y hospitales, y denegación del acceso a la ayuda humanitaria. Cabe señalar, sin embargo, que esos informes quizá no sean más que una indicación de las estadísticas globales de los delitos graves cometidos contra los niños, dadas las dificultades para vigilar y dar respuesta a esos delitos en las regiones remotas del país.

10. El período que se examina se ha visto marcado también por acontecimientos positivos en la esfera de la protección de los niños, como la firma por el MILF y las Naciones Unidas, en marzo de 2009, de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. Las Naciones Unidas confían en poder entablar pronto un diálogo similar con otras partes en el conflicto a fin de preparar planes de acción para impedir el reclutamiento y la utilización de niños, acabar con los actos graves de violencia sexual contra niños y poner fin a las muertes y la mutilación de niños, como el Consejo de Seguridad pidió en sus resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009).

Problemas relativos a la verificación de los casos

11. El grupo de tareas en el país sigue encontrando enormes problemas a la hora de supervisar las violaciones de los derechos de los niños según lo dispuesto en las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009). El limitado número de incidentes verificados puede atribuirse a diversos factores, entre los que cabe citar la financiación insuficiente, y la consiguiente escasez de recursos humanos, para la aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, así como los riesgos para la seguridad de los encargados de la vigilancia, que dificultan el acceso a las zonas afectadas. Una parte importante de la región sudoccidental de Mindanao continúa estando altamente restringida para los viajes de las Naciones Unidas a causa de las intermitentes escaramuzas armadas entre grupos no estatales y fuerzas

del Gobierno, junto con la amenaza real del secuestro. Esa situación dificulta las actividades de verificación, vigilancia y respuesta ante las violaciones graves de los derechos de los niños en las zonas restringidas de Zamboanga, así como en las provincias de Sulu y Basilan, en Mindanao. No obstante, se está estudiando la forma de establecer mecanismos de vigilancia en esas zonas restringidas y potenciar la capacidad del grupo de tareas del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para vigilar e informar sobre esas violaciones, incluida la necesidad de movilizar recursos económicos con carácter de urgencia.

A. Reclutamiento y utilización de niños por fuerzas y grupos armados

12. El grupo de tareas en el país ha registrado y verificado un mayor número de casos de reclutamiento y utilización de niños durante el período que se examina. Una mayor sensibilización por parte de los asociados en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes en cuanto a las violaciones graves de los derechos de los niños ha contribuido de forma importante a una mejor detección y vigilancia de los casos. El grupo de tareas en el país prevé que se recogerán más informes cuando la intensa actividad del mecanismo fructifique y se pueda acceder a las zonas restringidas en condiciones seguras. Se han mencionado como autores del reclutamiento y la utilización de niños a las siguientes partes: el MILF, el NPA, el Grupo Abu Sayyaf y las Fuerzas Armadas de Filipinas.

Frente Islámico de Liberación Moro

13. El 30 de julio de 2009, las Naciones Unidas y el MILF firmaron un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en Mindanao. El plan de acción tiene por objeto facilitar la liberación, reinserción y rehabilitación de los niños que se encuentran en las filas del MILF. En el plan se contemplan también aspectos relacionados con la promoción y la formación en materia de protección, supervisión y evaluación de los niños y el establecimiento de unidades de protección de los niños en los comandos de base del MILF. Actualmente, equipos técnicos del MILF y las Naciones Unidas están preparando una orden general suplementaria para el MILF y las Fuerzas Armadas Islámicas Bangsamoro. Mediante esa orden suplementaria se pretende reinstaurar y fortalecer su política de no reclutar niños, establecer sanciones en caso de incumplimiento y formalizar la creación de las unidades de protección de los niños dentro del MILF. Los dirigentes del MILF han hecho hincapié habitualmente en que su compromiso con el plan de acción se extiende a todos los comandos de base del MILF, incluidas las denominadas unidades incontroladas bajo el mando de Abdullah Macapaar, alias “Bravo”, Aleem Sulaiman Pangalian y Ameril Umbra Kato. Para facilitar la cooperación de los comandantes de las bases, los dirigentes del MILF desplegaron esfuerzos desde el momento de la firma del plan de acción. En las reuniones que organizan los dirigentes del MILF se incluyen periódicamente las actualizaciones en relación con el plan de acción. La aplicación del plan de acción se intensificará en 2010 mediante la elaboración de un registro, la prestación de servicios de desarme, desmovilización y reinserción para los niños vinculados al MILF y la prestación de servicios básicos de apoyo en las comunidades dominadas por el MILF.

Nuevo Ejército del Pueblo

14. El NPA afirma que no recluta ni utiliza niños en sus operaciones y en sus comunicaciones con las Naciones Unidas ha hecho hincapié en su política de no reclutamiento de niños. No obstante, es necesario señalar que ese grupo armado utiliza una definición muy estricta, niños que participan directamente en las hostilidades, y no la definición de niños vinculados a fuerzas y grupos armados que se recoge en los Principios de París de 2007: Principios y Directrices sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados, en los que se incluye a los niños utilizados en cualquier tarea, ya sea como combatientes, cocineros, portadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. Se han recibido informes verificados de tres muchachos, uno de 16 y dos de 17 años, que admitieron su vinculación con el NPA tras rendirse a las autoridades gubernamentales en la provincia de Catanduanes en marzo de 2008. Esos niños se han enviado a la oficina local de bienestar social y se les han proporcionado servicios de rehabilitación

Grupo Abu Sayyaf

15. Ese grupo, asociado con la Jemaah Islamiya se incluyó entre los que utilizan niños tras recibirse un informe confirmado por una corresponsal de la prensa local que, en junio de 2008, permaneció cautiva de ese grupo armado durante una semana en la provincia de Sulu. Tras su liberación, la periodista reveló que entre sus captores armados se encontraban tres muchachos que, a su juicio, debían tener unos 12, 15 y 17 años. Posteriormente se han seguido recibiendo nuevas denuncias graves de reclutamiento de niños por el Grupo Abu Sayyaf. Durante el período que se examina, la inestabilidad de la situación y el carácter impredecible de ese grupo impidieron que se pudiera realizar una vigilancia más estrecha de esos incidentes. Como se ha mencionado anteriormente, buena parte de la región sudoccidental de Mindanao, en particular las zonas en las que el Grupo Abu Sayyaf permanece activo, sigue estando altamente restringida para los viajes de las Naciones Unidas. Todo ello dificulta las actividades de verificación, vigilancia y respuesta ante las graves violaciones de los derechos de los niños que se producen en esas zonas.

Fuerzas Armadas de Filipinas

16. Se han notificado, y verificado, incidentes de reclutamiento y utilización de niños por las Fuerzas Armadas de Filipinas. Durante el período que se examina, el personal de esas Fuerzas Armadas se ha visto involucrado repetidamente en la utilización de niños en operaciones militares y en el reclutamiento de niños por parte del grupo paramilitar Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas (CAFGU), en contravención de la legislación nacional de Filipinas y las obligaciones internacionales que incumben al Gobierno del país. A continuación se exponen algunos de los incidentes verificados:

a) En diciembre de 2007, miembros de los batallones de infantería 16° y 59° de las Fuerzas Armadas de Filipinas reclutaron, en nombre de las CAFGU, a niños pertenecientes a una tribu indígena de la provincia de Quezón. Miembros de esas unidades convocaron una reunión de la comunidad y coaccionaron a los residentes, entre ellos niños de entre 15 y 17 años de la tribu Dumagat, para que se alistaran en las CAFGU. Para evitar el alistamiento forzoso en ese grupo paramilitar, los residentes de la zona abandonaron sus hogares. Ahora se encuentran

entre las familias desplazadas de la provincia de Quezón que reciben asistencia del gobierno local.

b) También se han comunicado dos incidentes de utilización de niños por las Fuerzas Armadas de Filipinas en operaciones militares: uno de los incidentes se refiere a un niño de 16 años al que, el 12 de enero de 2008, el Grupo Móvil Regional de Clavería, provincia de Masbate, tomó como guía e informador para identificar a los civiles que, presuntamente, habían recibido visitas de cuadros del NPA. En el otro incidente, un niño de 17 años de Barcelona, provincia de Sorsogón, fue utilizado por miembros del tercer batallón del Cuerpo de Exploradores para que cargara con sus mochilas durante las operaciones militares desarrolladas entre el 15 y el 19 de abril de 2008. Varios grupos de derechos humanos han presentado denuncias por todos esos incidentes y los comités conjuntos de vigilancia del Gobierno de la República de Filipinas y el NDFP están siguiendo de cerca esos casos.

17. También se han producido denuncias de casos de detención ilegal de niños. De los casos que se señalaron a la atención de las Naciones Unidas en 2009 parece desprenderse que las Fuerzas Armadas de Filipinas utilizan cada vez con mayor frecuencia la estrategia de mantener recluidos durante un tiempo a los sospechosos de ser miembros o simpatizantes de grupos armados, incluso si se trata de niños, en un esfuerzo por intimidar a los miembros de esos grupos para que revelen su paradero.

18. Entre enero y noviembre de 2009 se denunciaron al grupo de tareas en el país seis casos de muchachos a quienes elementos de las Fuerzas Armadas de Filipinas acusaban de pertenecer a grupos armados. Un incidente se debió a miembros del 29° batallón de infantería que realizaba operaciones en Tugaya, ciudad de Valencia, al 30 de enero de 2009. Miembros de esa unidad acusaron a dos adolescentes de pertenecer al NPA y más tarde los mantuvieron recluidos en la ciudad de Malaybalay. El primero de los detenidos fue puesto en libertad esa misma tarde, pero el segundo permaneció recluido durante tres días. En otro incidente, tres niños de la localidad de Midsayap, provincia de Cotabato Norte, fueron detenidos el 1° de marzo de 2009 por elementos de los batallones de infantería 7° y 40° del ejército de Filipinas que les acusaron de ser miembros de los comandos incontrolados del MILF. Los asociados de las Naciones Unidas denunciaron que a los niños se les vendaron los ojos y se les maltrató y obligó a admitir que eran miembros del 105° comando de base del MILF a las órdenes de Ameril Umbra Kato. Las víctimas fueron puestas en libertad al día siguiente.

B. Muerte y mutilación de niños

19. Las tendencias muestran que, desde el informe anterior, se ha producido un aumento del número de incidentes confirmados de niños muertos y heridos. Entre diciembre de 2007 y noviembre de 2009, resultaron muertos 27 niños y heridos otros 70, en comparación con 19 niños muertos y 42 heridos durante el período que abarcaba el informe anterior. Más de la mitad de las víctimas eran niñas. Ese incremento se debe principalmente a la intensificación de los combates, especialmente en las provincias de Mindanao. Casi el 80% de las víctimas se deben al aumento de la frecuencia de los enfrentamientos armados entre las fuerzas militares del Gobierno y los comandos incontrolados del MILF a raíz del fracaso, en

agosto de 2008, de la firma del memorando de entendimiento sobre los dominios ancestrales. También se ha producido un incremento importante de la colocación de artefactos explosivos improvisados por los grupos armados en zonas densamente pobladas, hecho que ha provocado un mayor número de víctimas entre la población civil.

Autores sin identificar

20. En Mindanao, 10 menores de entre 5 y 17 años, incluidas cinco niñas, resultaron heridos y dos muchachos, uno de 1 año y otro de 9 años, resultaron muertos en una serie de explosiones de granadas y artefactos explosivos improvisados entre junio y julio de 2009. Entre esos incidentes se encuentra el ocurrido el 5 de julio de 2009, en el que la explosión de una bomba cerca de la catedral de la Inmaculada Concepción, en la ciudad de Cotabato, costó la vida a dos niños y heridas a otros tres. Siguen en curso las investigaciones encaminadas a identificar a los autores de esa serie de atentados con bomba.

Nuevo Ejército del Pueblo

21. Se ha informado de incidentes de muerte y mutilación de niños provocadas por el NPA. El 31 de octubre de 2008, una niña de 5 años resultó muerta por una bala perdida durante las operaciones del NPA contra un supuesto informador en el Valle de Compostela. El 13 de julio de 2009, una emboscada tendida en la ciudad de Toboso, provincia de Negros Occidental, provocó la muerte de un niño de 14 años y heridas a una niña de 15 años. En ambos casos, el NPA pidió disculpas a través de una nota de prensa.

Frente Islámico de Liberación Moro

22. Al parecer, cuatro menores (dos niños y dos niñas) resultaron muertos y otros ocho (cuatro niños y cuatro niñas) mutilados cuando elementos del incontrollado 102º comando de base del MILF, al mando de Abdullah Macapaar, alias Comandante “Bravo”, atacaron las poblaciones de Kolambugan y Kauswagan, provincia de Lanao Norte, el 18 de agosto de 2008.

Fuerzas Armadas de Filipinas

23. Se han denunciado incidentes de muertes y mutilaciones de niños ocasionadas por las Fuerzas Armadas de Filipinas en el curso de las operaciones militares contra el MILF. De los incidentes comunicados se desprende que, durante el período que se examina, miembros de las Fuerzas Armadas de Filipinas y del grupo paramilitar CAFGU fueron responsables de que 16 niños muriesen y otros 28 resultasen heridos. Una importante proporción de esas pérdidas se produjo durante los bombardeos de aviación y artillería efectuados por las Fuerzas Armadas de Filipinas en la provincia de Maguindanao, mientras que el resto fueron víctimas de las operaciones militares contra el Grupo Abu Sayyaf y el NPA.

24. A continuación se da cuenta de algunos de esos incidentes:

a) Cuatro menores (dos niños y dos niñas) resultaron heridos por el fuego cruzado durante un enfrentamiento entre fuerzas de las Fuerzas Armadas de Filipinas y del MILF cerca de un campamento de personas desplazadas en Datu Piang, provincia de Maguindanao, el 26 de septiembre de 2008.

b) El bombardeo con morteros del ejército contra fuerzas de comandantes incontrolados del MILF causó heridas graves a dos niños y dos niñas (de edades comprendidas entre los 7 y los 17 años) en tres incidentes distintos ocurridos los días 27 de abril y 15 y 17 de junio de 2009 en las poblaciones de Mamasapano, Datu Piang, y Datu Unsay, provincia de Maguindanao. De los relatos de las víctimas supervivientes y los testigos de los hechos recogidos por asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno se desprende que dos de esos incidentes tuvieron lugar cerca de centros de evacuación en la población de Mamasapano.

C. Violaciones y otros actos graves de violencia sexual

25. Durante el período que abarca el informe, no ha llegado a conocimiento del grupo de tareas en el país ningún caso de violación u otros actos graves de violencia sexual contra niños en el contexto del conflicto armado. No obstante, conviene hacer hincapié en que es posible que no se denuncien todos los incidentes de ese tipo por el estigma que llevan asociado.

26. En el primer informe sobre Filipinas se mencionaba un caso de agresión sexual perpetrado por un miembro del 40° batallón de infantería del ejército de Filipinas destacado en Maguindanao. Una niña de 15 años de la provincia de Cotabato Norte sufrió una agresión sexual el 19 de septiembre de 2006. Las Fuerzas Armadas de Filipinas informaron al grupo de tareas en el país de que el autor de esa agresión había sido dado de baja en el servicio militar el 7 de febrero de 2008. No obstante, hasta la fecha no se ha abierto ninguna causa contra ese miembro de las Fuerzas Armadas de Filipinas.

27. Se está haciendo un estrecho seguimiento del caso de la agresión sexual perpetrada por un miembro del 30° batallón de infantería del ejército de Filipinas destacado en la ciudad de Butuan contra una niña de 14 años del que se informaba en el octavo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Desde que, en diciembre de 2008, la información sobre el incidente se remitiera a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el ejército ha publicado una directiva para todos sus miembros en la que se reitera la política contraria al maltrato de los menores. La víctima presentó una denuncia oficial contra el sospechoso, y aún continúa el juicio por violación.

D. Secuestro

28. Durante el período que se examina no se ha comunicado al grupo de tareas en el país ningún caso de secuestro.

E. Ataques contra escuelas y hospitales

29. Durante el período que se examina se ha producido un aumento considerable del número de casos de ataques contra escuelas y hospitales. Tan sólo en 2008, el grupo de tareas en el país registró cuatro casos en los que se utilizaron escuelas y guarderías como campamentos temporales durante las operaciones militares. Entre enero y noviembre de 2009, el grupo de tareas en el país verificó siete incidentes

relacionados con escuelas y hospitales. Todos los incidentes se produjeron como consecuencia de enfrentamientos entre el ejército y grupos armados no estatales, salvo en el caso del NPA. Asimismo, en varias ocasiones se ha producido la ocupación militar de las escuelas.

Frente Islámico de Liberación Moro

30. El 18 de agosto de 2008, cinco aulas resultaron destruidas durante los ataques perpetrados por el 102° comando de base del MILF en los municipios de Kauswagán y Kolambugán, provincia de Lanao Norte. Elementos incontrolados del MILF incendiaron las aulas de la escuela elemental central de Kolambugán, aparentemente decepcionados por haberse frustrado la firma del memorando de entendimiento sobre los dominios ancestrales.

Grupo Abu Sayyaf

31. Se recibieron informes de que miembros del Grupo Abu Sayyaf habían cometido secuestros de maestros en las provincias de Zamboanga y Sulu, que esparcieron el temor entre la población civil y perturbaron las actividades docentes de los niños en las zonas afectadas por el conflicto. Debido al alto riesgo de seguridad para los encargados de la vigilancia y a la dificultad para acceder a determinadas zonas, el grupo de tareas en el país realiza el seguimiento de esos casos de secuestro a través de los asociados locales de las Naciones Unidas y de los informes que aparecen en los medios de comunicación y no puede, en el momento actual, ofrecer información más detallada.

Fuerzas Armadas de Filipinas y grupos paramilitares

32. El grupo de tareas en el país ha comprobado que, en marzo de 2008, miembros de los batallones de infantería 50° y 503° establecieron campamentos en la escuela primaria y otros edificios comunitarios de la localidad de Tubo, en Abra. Ese mismo mes se registró otro incidente en Pikit, provincia de Cotabato Norte, en el que miembros del 7° batallón de infantería y de la 6ª división de infantería ocuparon la guardería del barangay.

33. Elementos del 58° batallón de infantería del ejército de Filipinas y elementos paramilitares de las tierras altas barangay, en Lianga, provincia de Surigao del Sur, ocuparon las comunidades de las tribus indígenas manobo y se instalaron en casas de civiles y en la escuela local, después de que los residentes se vieran obligados a abandonar el lugar en junio de 2009 por temor a verse atrapados en el fuego cruzado entre el ejército y el NPA.

Autores sin identificar

34. También se ha informado de la caída de una granada de mortero en una zona escolar de Pikit, provincia de Cotabato Norte, el 6 de agosto de 2009. La consiguiente explosión en la zona escolar, que servía también de alojamiento temporal para familias desplazadas, hirió a ocho menores, incluidas cuatro niñas. La investigación abierta por el gobierno local y la Policía Nacional de Filipinas local encaminada a identificar a los autores de esa explosión aún no ha concluido.

35. Mediante los informes periódicos del Sistema de Información de Emergencias del Departamento de Salud de Filipinas⁵ se verificó que las instalaciones rurales para la atención de la salud de Basilan resultaron parcialmente dañadas en los enfrentamientos armados que el Grupo Abu Sayyaf y el ejército mantuvieron a lo largo de 2009. Aunque esas instalaciones sanitarias siguieron funcionando, las reparaciones se han visto frecuentemente interrumpidas por los combates.

F. Denegación del acceso de la ayuda humanitaria a los niños

36. Un incidente que se comunicó al grupo de tareas en el país guardaba relación con un grupo armado sin identificar que confiscó suministros de socorro de un camión sin señalar alquilado por el Programa Mundial de Alimentos. Los suministros de socorro tenían como destino las comunidades desplazadas en la localidad de Mamasapano, provincia de Maguidanao. Aunque se abrió una investigación, aún no se ha identificado al grupo que confiscó esos suministros.

III. Aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes en Filipinas y seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

37. Como ya se ha mencionado, el grupo de tareas en el país tropieza con graves problemas a la hora de verificar las violaciones graves de los derechos de los niños. Los recursos financieros que el grupo de tareas asigna al mecanismo de vigilancia y presentación de informes siguen siendo muy limitados y sólo alcanzan para que un funcionario se dedique a esa actividad. Esas limitaciones del grupo de tareas para el país impiden la rápida vigilancia y respuesta en casos de violaciones graves de los derechos de los niños y la aplicación del plan de acción concertado entre las Naciones Unidas y el MILF.

38. Otro factor que es necesario tener en cuenta se deriva de las diferencias en cuanto a la capacidad y las prioridades de los asociados que se ocupan de documentar las violaciones graves. Mientras un número importante de organizaciones de base y de la sociedad civil vigilan las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Gobierno, son pocas en realidad las que vigilan a los agentes no estatales, aspecto que es necesario corregir para que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes pueda desplegar todo su potencial para la protección de los niños afectados por los conflictos en Filipinas.

Seguimiento de las recomendaciones específicas del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

39. En noviembre de 2008, el grupo de tareas en el país organizó un diálogo con el Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz y miembros del Comité interinstitucional sobre la cuestión de los niños participantes en conflictos armados para examinar la aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Entre las recomendaciones

⁵ Sistema de Información de Emergencias del Departamento de Salud, 6 de agosto de 2009, 11 de septiembre de 2009 y 8 de octubre de 2009.

que surgieron de esa reunión pueden citarse: la designación de los jefes de las oficinas de derechos humanos de las Fuerzas Armadas de Filipinas y de la Policía Nacional de Filipinas como centros de coordinación de seguridad de alto nivel encargados de trabajar con el grupo de tareas en el país, y la inclusión de la protección de los niños en el programa de las conversaciones de paz.

40. El UNICEF ha proporcionado asistencia técnica y ha convocado reuniones de consulta con el Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz acerca de la inclusión de disposiciones específicas sobre la protección de los niños en los acuerdos de paz. No obstante, la rápida evolución de las negociaciones de paz y la proximidad de las elecciones han retrasado el proceso tendiente a actualizar e integrar formalmente el componente de la protección de los niños en los acuerdos de paz.

41. Se han organizado reuniones informativas sobre el estado de aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes con el cuerpo diplomático y la comunidad de donantes. Aunque varios asociados han manifestado su disposición a prestar apoyo a las iniciativas del mecanismo, sigue siendo necesario recibir asistencia financiera adicional para poner en marcha plenamente esas actividades, especialmente en lo que se refiere a la aplicación del plan de acción concertado entre las Naciones Unidas y el MILF, y la elaboración de planes similares con otros grupos armados.

42. En asociación con el Subcomité sobre Niños Afectados por los Conflictos Armados y los Desplazamientos del Consejo de Bienestar del Niño, el grupo de tareas en el país ha puesto en marcha varias iniciativas relacionadas con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes. Las actividades de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños recibieron un nuevo impulso cuando, en diciembre de 2008, el Gobierno promulgó la Orden Administrativa 249, en la que daba instrucciones al Consejo de Bienestar del Niño para que, en colaboración con la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz, avanzase en la elaboración y aplicación de un marco más eficaz que sirviera para garantizar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado.

43. Para ampliar la base de conocimientos específica sobre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, el grupo de tareas en el país sobre vigilancia y presentación de informes ha llevado a cabo estudios relacionados con el mecanismo. La Evaluación de la Aplicación de la Orden Ejecutiva núm. 56 (serie de 2001) y el Marco Programático Amplio del Comité interinstitucional sobre la cuestión de los niños participantes en conflictos armados sirvieron para valorar los trabajos realizados desde 2001 por los 17 organismos gubernamentales encargados de aplicar el programa amplio. En la evaluación se formularon recomendaciones para orientar la adopción de nuevas medidas de protección de los niños participantes en conflictos armados. Entretanto, a partir de la descripción de los servicios y recursos de diversos organismos disponibles para las víctimas de violaciones graves de los derechos de los niños, se pretende elaborar un manual que sirva de ayuda a los trabajadores sociales, encargados de la prestación de servicios y padres acerca de cómo acceder a los servicios y la asistencia que necesitan los menores víctimas de violaciones graves de los derechos de los niños. Ese estudio servirá como referencia clave para mejorar el sistema de respuesta para las víctimas.

IV. Estado de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados

44. En cumplimiento de las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, y de los compromisos contraídos con mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados por los dirigentes del MILF en diciembre de 2008, el UNICEF convocó una serie de reuniones con el MILF en marzo de 2009. Esas reuniones desembocaron en la finalización y firma oficial del plan de acción el 30 de julio de 2009. El plan de acción tiene por objeto garantizar la liberación y reinserción de los niños que se encuentran en las filas del MILF y contiene disposiciones para la prevención del reclutamiento de niños, la rendición de cuentas, la promoción y capacitación en materia de protección de los niños, las actividades de vigilancia y evaluación y el establecimiento de unidades de protección de los niños en los comandos de base del MILF.

45. El proceso que condujo a la adopción del plan de acción no ha sido fácil, pero se agilizó gracias a la actitud abierta del Gobierno de Filipinas y la disposición de los dirigentes del MILF a cooperar con el grupo de tareas en el país de las Naciones Unidas. No obstante, a pesar de esos acontecimientos positivos, la aplicación del plan de acción se encuentra actualmente en dificultades debido a la urgente necesidad de financiación. Deben mobilizarse los recursos necesarios con carácter inmediato para que pueda realizarse una vigilancia eficaz sobre el terreno y puedan agilizar las actividades de registro, localización de las familias y rehabilitación y reinserción de los niños. Se están introduciendo ajustes en los plazos establecidos en el plan de acción a fin de reflejar la mencionada escasez de financiación.

46. Actualmente se están celebrando reuniones para examinar los detalles de la aplicación. El MILF se ha comprometido a que, una vez que su comando militar dicte la orden general suplementaria relativa a la aplicación del plan de acción, convocará a los comandantes para informarles del plan y sus disposiciones. Ya se están adoptando medidas, en consulta con el MILF, para poner en marcha rápidamente las actividades de registro de los niños vinculados con el MILF y el proceso de liberación y reinserción.

47. Con el fin de mantener a las autoridades al tanto del desarrollo de los acontecimientos con el MILF, en los últimos meses se han celebrado una serie de reuniones con el Excmo. Sr. Avelino I. Razon Jr., Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz. El Gobierno se sintió alentado por los avances y expresó su optimismo por que ese plan de acción pudiera servir como trampolín para emprender negociaciones similares con otros agentes no estatales y poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

48. El grupo de tareas en el país también está intentando negociar planes de acción similares con otros grupos armados, como el NPA. Sin embargo, la suspensión de las conversaciones de paz con el NPA, que aún se mantiene, es un obstáculo importante a corto plazo. Por lo que se refiere al Grupo Abu Sayyaf, el hecho de que no disponga de una rama política, así como los riesgos que entrañan los contactos, reducen las posibilidades de que las Naciones Unidas puedan entablar negociaciones con ese grupo en la actualidad. El grupo de tareas en el país está explorando la posibilidad de establecer una alianza con la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz y los equipos de negociación de las partes no estatales. Se confía en

que la coordinación con esos equipos servirá para preparar el terreno para la elaboración de otros planes de acción similares.

V. Recomendaciones

A. Recomendaciones al Gobierno de Filipinas

49. Se insta al Gobierno a que vele por que las Fuerzas Armadas de Filipinas y los grupos paramilitares se abstengan, con efecto inmediato, de cometer violaciones graves contra los niños como su reclutamiento y utilización, su muerte y mutilación y la ocupación ilegal de las escuelas.

50. Aliento al Gobierno a que mantenga su apoyo a la aplicación del plan de acción concertado entre las Naciones Unidas y el MILF y facilite el diálogo tendiente a la elaboración de planes similares con otros grupos armados de carácter no estatal para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños e impedir otras violaciones de los derechos de los niños y adoptar medidas en caso de que ocurran.

51. En el marco de las negociaciones de paz, deberían continuar las consultas con el grupo de tareas en el país para velar por que se elaboren e integren disposiciones específicas sobre la protección de los niños en el programa de las conversaciones de paz.

52. Veo con agrado el fomento de la capacidad de los centros de coordinación de seguridad en las oficinas de derechos humanos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Filipinas y aliento al Gobierno a que solicite asistencia técnica al grupo de tareas en el país a fin de fortalecer la capacidad de su ejército para proteger a los niños en las zonas de conflicto. Podría conseguirse una mejor protección de los no combatientes y de la población civil en las zonas afectadas por el conflicto si la cuestión de la protección de los niños se incluyera en los planes de formación del ejército, la policía, los grupos paramilitares y el personal de seguridad.

53. Como se puso de relieve durante la visita de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, sigue siendo esencial que se investiguen en profundidad todos los casos de agresiones sexuales perpetradas por personal militar contra menores y que se abran las correspondientes causas penales contra los miembros de las Fuerzas Armadas de Filipinas responsables de esas agresiones para velar por que se mantenga la necesaria disciplina y garantizar la seguridad de las víctimas.

54. Debería prestarse más atención a la enmienda de la Ley de la República núm. 7610, como se subrayó en mi primer informe sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas (S/2008/272), para velar por que no se actúe contra los niños vinculados con fuerzas y grupos armados, sino que se les trate de acuerdo con el memorando de entendimiento sobre la tramitación y el trato de los niños involucrados en conflictos armados.

B. Recomendaciones al Frente Islámico de Liberación Moro

55. Veo con agrado la colaboración del MILF con las Naciones Unidas en la aplicación del plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de

niños y apoyo firmemente el mantenimiento de esa asociación. Se recomienda que el MILF dicte inmediatamente la orden general suplementaria para facilitar la liberación de los niños que puedan encontrarse en sus filas, así como que se establezcan las sanciones necesarias en caso de incumplimiento del plan de acción concertado con el equipo de tareas en el país.

56. Se pide al MILF que, con carácter prioritario, aclare su postura en relación con los comandantes incontrolados que tiene en sus filas y cómo está previsto que se aplique el plan de acción en esas unidades.

57. También veo con agrado el acuerdo alcanzado con el MILF sobre la protección de los no combatientes y la preservación de las instalaciones comunitarias esenciales para la supervivencia de la población civil en las zonas afectadas por el conflicto y apoyo sin reservas la rápida aplicación de ese acuerdo.

C. Recomendaciones al Nuevo Ejército del Pueblo

58. Se exhorta firmemente al NPA a que cumpla su compromiso de respetar los derechos de los niños consagrado en el Acuerdo General sobre el Respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario Internacional.

59. Insto al NPA a que mantenga abiertos los canales de comunicación con las Naciones Unidas a fin de participar en la elaboración de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en sus filas y velar por la separación inmediata de cualquier menor vinculado con ese grupo armado. El plan de acción tendrá que ajustarse a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, así como a los Principios y Directrices sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados (Principios de París).

60. A fin de facilitar la vigilancia y la verificación de la situación de los niños afectados por el conflicto armado, se pide al NPA que permita el acceso sin trabas a los equipos de vigilancia y preparación de informes, que garantice la seguridad de esos equipos y que designe centros de coordinación para la vigilancia dentro de su organización.

D. Recomendaciones a los grupos armados Abu Sayyaf

61. Se pide al Grupo Abu Sayyaf que deje inmediatamente de reclutar y utilizar niños en sus filas y que se abstenga de cometer cualquier otra violación grave contra niños, incluidas su muerte y mutilación y la denegación del acceso a la ayuda humanitaria.

62. Insto al Grupo Abu Sayyaf a que abra sus canales de comunicación con las Naciones Unidas para participar en la elaboración de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en sus filas y velar por la inmediata separación de cualquier niño vinculado con ese grupo armado. El plan de acción tendrá que ajustarse a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, así como a los Principios y Directrices sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados.

63. A fin de facilitar la vigilancia y la verificación de la situación de los niños afectados por el conflicto armado, se pide al Grupo Abu Sayyaf que permita el

acceso sin trabas a los equipos de vigilancia y preparación de informes, que garantice la seguridad de esos equipos y que designe centros de coordinación para la vigilancia dentro de su organización.

E. Recomendaciones a la comunidad internacional

64. Hago un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que aporte los recursos necesarios para que el grupo de tareas en el país pueda potenciar todos los aspectos de la vigilancia y la respuesta ante violaciones graves de los derechos de los niños, especialmente en lo relativo a la ampliación de la capacidad en materia de recursos humanos y la financiación del plan de acción que ya se ha concertado con el MILF y que está listo para su aplicación.
